RESOLUCIÓN N° 255
(15 DE JULIO DE 2026)

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso del **CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-PDA-023-2026** cuyo objeto consiste en la **"INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE POZOS DE EXPLORACION Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS QUE APOYEN EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN LA PROVINCIA SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**

El Gerente General– Representante Legal de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los estatutos de la Empresa, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección se llevó a cabo a través de la modalidad de Concurso de méritos Abierto.

Que, previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Interventoría, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, el trámite del presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 01 de junio de 2026, con el fin que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-PDA-023-2026, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que, mediante Resolución No. 229 del 17 de junio de 2026, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. CM-PDA-023-2026 que tiene por objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE POZOS DE EXPLORACION Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS QUE APOYEN EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN LA PROVINCIA SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, con un presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección de TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES PESOS M/CTE ($322,000,000.00), INCLUIDO IVA, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas que resulten aplicables del nivel nacional, departamental y/o municipal.

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el presupuesto oficial del proceso de selección se compone de los siguientes rubros:

FUENTE	CDR / CDP	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	VALOR
SBV-CD-CVI-227-2025	CDP 20260192 26/01/2026	COMPONENTE EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE POZOS DE EXPLORACION Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS QUE APOYEN EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 800,000,000.00

Que el 23 de junio de 2026 se adelantó el cierre del proceso, presentándose los siguientes proponentes:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROCOING SAS - INTERPOZO	PROCOING SAS	Oferta en evaluación	25/06/2026 9:36 AM	322.000.000 COP
Interventoria Construcción de pozos EPC	DENPRO S.A.S	Oferta en evaluación	25/06/2026 8:11 AM	315.429.968 COP
[illegible]	CONSORCIO INTERPOZOS VGJJ	Oferta en evaluación	25/06/2026 2:29 AM	322.000.000 COP
CONSORCIO INTERVENTORIA POZOS ACG 2026	CONSORCIO INTERVENTORIA POZOS ACG 2026	Oferta en evaluación	25/06/2026 2:09 AM	322.000.000 COP
CONSORCIO FEGATO CM-PDA-023-2026	CONSORCIO FEGATO CM-PDA-023-2026	Oferta en evaluación	24/06/2026 12:15 PM	321.885.000 COP

Que el informe de evaluación preliminar de las propuestas fue publicado en el SECOP II el día 08 de julio de 2026 con el siguiente resultado:



Que durante el término de traslado, los proponentes allegaron las correspondientes subsanaciones y observaciones el informe preliminar.

Que con base en las aclaraciones y documentos allegados durante el término otorgado por la entidad, así como las respuestas emitidas por parte del comité evaluador, el día 14 de julio de 2026 se publicó en el SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo con el siguiente resultado:



Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P procede a la adjudicación del Concurso de Méritos No. **CM-PDA-023-2026**, cuyo objeto consiste en la "**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE POZOS DE EXPLORACION Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS QUE APOYEN EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN LA PROVINCIA SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA",** a la propuesta presentada por parte del proponente **PROYECTOS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit N. 901.891.437-5 representado legalmente por **GLORIA DE LOS ANGELES SALAS BENJUMEA,** identificada con C.C. 1.118.871.444, por un valor de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($322.000.000,00)** valor que incluye IVA, demás tasas y contribuciones a las que haya lugar, por considerar que dicha propuesta dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el mayor puntaje.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Adjudicación del Concurso de Méritos No**. CM-PDA-023-2026**, cuyo objeto consiste en la "**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE POZOS DE EXPLORACION Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS QUE APOYEN EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN LA PROVINCIA SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA",** a la propuesta presentada por parte del proponente **PROYECTOS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit N. 901.891.437-5 representado legalmente por **GLORIA DE LOS ANGELES SALAS BENJUMEA,** identificada con C.C. 1.118.871.444, por un valor de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($322.000.000,00)** valor que incluye IVA, demás tasas y contribuciones a las que haya lugar, de conformidad con lo expresado en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo a la señora **GLORIA DE LOS ANGELES SALAS BENJUMEA,** identificada con C.C. 1.118.871.444, en calidad de Representante del proponente **PROYECTOS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.,** en la Carrera 72 C 22 A 77 Apartamento 407, Bogotá, o en el correo electrónico: procoingsas@gmail.com

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del SECOP www.colombiacompra.gov.co en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ
Gerente General

Vo. Bo. Dra. Sandra Milena Cubillos González - Directora de Gestión Contractual
Proyectó: Juliana Vásquez Komman – Abogada Dirección de Gestión Contractual.